



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 75/2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que aprueba reglamento que establece normas aplicables a las importaciones y exportaciones de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, los volúmenes máximos de importación y los criterios para su distribución y a lo contemplado en la Resolución Exenta N° 5630/2007, de la Dirección Nacional de Aduanas, se invita a los importadores inscritos en el Registro de Importadores y Exportadores de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, a participar en la **audiencia de distribución y asignación de remanentes de los volúmenes de importación totales disponibles por cada sustancia controlada de los diferentes grupos, de los respectivos anexos del Protocolo de Montreal, para el año 2013.**

REGISTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO:

Para tener derecho a participar en la audiencia de asignación de los remanentes, los importadores deberán encontrarse inscritos en el Registro de Importadores y Exportadores de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, de conformidad a lo dispuesto en el N° 2 de la resolución N° 5630/2007.

Este Registro, a cargo del Servicio Nacional de Aduanas, está disponible permanentemente en la página web www.aduana.cl.

AUDIENCIA DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE REMANENTES DE LOS VOLÚMENES DE IMPORTACIÓN TOTALES DISPONIBLES PARA EL AÑO 2013.

- Fecha audiencia:** 30.07.2013
- Lugar:** Avenida Beaucheff 1525, esquina Marsella, Santiago Centro, Región Metropolitana.
- Horario:** 10:00 hrs.
- Procedimiento:** Según Resolución Exenta N° 5630/2007, complementada por Resolución N° 10109/2012, y Decreto N° 75/2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Apoderados:** En caso de actuar en nombre de un importador inscrito en el Registro, se deberá contar con un poder especial otorgado por escritura pública donde se consigne explícitamente a la persona designada para dicho acto.



Dirección: Condell 1530 Piso 3
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516



**REMANENTES DE VOLÚMENES DE IMPORTACIÓN TOTALES DISPONIBLES
PARA CADA SUSTANCIA CONTROLADA DE LOS DIFERENTES GRUPOS, DE LOS
RESPECTIVOS ANEXOS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL. PERÍODO: AÑO
2013.**

PROTOCOLO DE MONTREAL	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD REMANENTES (KN PAO)
ANEXO C GRUPO I	HCFC 's	12.528,378
ANEXO E GRUPO I	BROMURO DE METILO USO AGRICOLA	30.600

Plazo para importar: Los contingentes deberán importarse desde 30.07.2013 hasta 31.12.2013.



**RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**



RGH/JLRA/ADA/RUR



Dirección: Condell 1530 Piso 3
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

